Cota, Cundinamarca, 14 de mayo de 2026

Señores
GESTORES ORGANIZACIONALES S.A.S.
NIT No. 901.110.161-8
Contratista

Ref.: Respuesta solicitud prórroga No. 3 al Contrato de Consultoría No. **SGM-CMA-1203-2025**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA**".

Cordial saludo

En atención a la solicitud presentada, nos permitimos informar que se acepta la prórroga solicitada por un término de treinta (30) días calendario.

No obstante, durante este periodo deberán realizarse los ajustes y observaciones formuladas por el área de Control Interno, así como atender las observaciones relacionadas con las Tablas de Retención Documental (TRD) generadas por las diferentes dependencias, con el propósito de adelantar su aprobación en la próxima sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, programada para el próximo 28 de mayo en cumplimiento de las funciones atribuidas a dicha instancia respecto al seguimiento, evaluación y fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental y la mejora continua de los procesos institucionales.

En este sentido, se deberán adelantar, entre otros, los siguientes ajustes:

- Ajustes generales de forma, estructura y estandarización documental conforme al Sistema de Gestión de Calidad (SGC).]
- Homologación de cronogramas, metodologías y definición de responsables de ejecución.
- Validación técnica de los instrumentos archivísticos con las áreas competentes.
- Corrección de inconsistencias normativas, conceptuales y metodológicas identificadas en la Política de Gestión Documental, el Programa de Gestión Documental (PGD), las TRD, TVD y el Sistema Integrado de Conservación (SIC).
- Inclusión y fortalecimiento de lineamientos relacionados con conservación documental, preservación digital, riesgos archivísticos, seguridad digital y protección de datos personales. Ajustes a los subprogramas archivísticos, cronogramas y planes de mejoramiento correspondientes.

En virtud de lo anterior, se hace necesaria la entrega de los ajustes finales durante la semana comprendida entre el 19 y el 22 de mayo de 2026, con el fin de que estos puedan ser socializados previamente a los miembros del comité y, de esta manera, dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, permitiendo su revisión e inclusión en el orden del día de la próxima sesión. Así mismo, y teniendo en cuenta que corresponden a los ajustes definitivos de los productos contratados, se precisa que no se aceptarán modificaciones adicionales ni solicitudes de prórroga respecto de los mismos.

Una vez recibidos los documentos ajustados, estos serán socializados y entregados formalmente a los secretarios y directores responsables de cada dependencia para su última validación, antes de ser presentados para aprobación definitiva ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG).

Esta validación previa actuará como un mecanismo de control de calidad orientado a prevenir reprocesos, asegurar la concertación directa con los productores de la información, fortalecer el empoderamiento de los líderes de proceso y blindar la legalidad de las TRD antes de su aprobación y firma.

En consecuencia, se estima razonable autorizar la prórroga No. 03 del Contrato de Consultoría No. **SGM-CMA-1203-2025** por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del vencimiento actual del contrato, ampliando su ejecución hasta el **CATORCE (14) DE JUNIO DE 2026**, sin modificación del valor contractual y manteniéndose incólumes las demás condiciones inicialmente pactadas. La presente respuesta se expide para los fines pertinentes y como soporte para la suscripción del correspondiente otrosí contractual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DIEGO ALEJANDRO SAMACA PEÑA
Apoyo a la Supervisión

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Daniela Aldana Escobar	Daniel Ricardo Ortiz Ossa	Daniel Enrique Manchola Baracaldo
Cargo	Contratista Secretaría General y de Gobierno	Contratista Secretaría General y de Gobierno	Contratista Secretaría General y de Gobierno
Firma			